



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/GPA/IGR.1/1
30 de agosto de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE EXAMEN
DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN
MUNDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO
MARINO FRENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
EN TIERRA**

Primera reunión

Montreal, Canadá, 26 a 30 de noviembre de 2001

Tema 3 del programa provisional*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de la reunión:
 - a) Reglamento;
 - b) Elección de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos.
3. Aprobación del Programa.
4. Examen del progreso realizado en la aplicación del Programa de Acción Mundial, 1995-2001:
 - a) Nivel mundial;
 - b) Nivel regional;
 - c) Nivel nacional.

* UNEP/GPA/IGR.1/1.

K0135573.s 170901 200901

5. El plan de acción estratégico sobre aguas residuales municipales del Programa de Acción Mundial.
6. El programa de trabajo propuesto para 2002-2006 de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial y las organizaciones asociadas, con costos indicativos.
7. Una mejor aplicación del Programa de Acción Mundial mediante la mejora de la gobernanza de las zonas oceánicas:
 - a) Plataformas de múltiples interesados directos para generar medidas y mejorar la coordinación;
 - b) Mejora de la cooperación y la ejecución entre los convenios ambientales a los niveles mundial y regional;
 - c) Cooperación intrarregional entre los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones;
 - d) Función de la sociedad civil y los gobiernos locales;
 - e) Función de las comisiones de las cuencas fluviales y la gestión de las zonas costeras.
8. La creación de modalidades de asociación y la financiación de la aplicación del Programa de Acción Mundial:
 - a) Condiciones para la aplicación de arreglos financieros apropiados con resultados satisfactorios;
 - b) Función de los gobiernos, los sectores privado y financiero y la sociedad civil;
 - c) Puesta en funcionamiento de arreglos financieros apropiados para la protección ambiental.
9. Recomendaciones que se remitirán a la serie de sesiones ministeriales/de alto nivel.
10. Serie de sesiones ministeriales/de alto nivel y Declaración de Montreal sobre el Programa de Acción Mundial:
 - a) Mejora de la aplicación del Programa de Acción Mundial mediante la mejora de la gobernanza de las zonas costeras y oceánicas;
 - b) Obtención de los recursos necesarios, en particular de carácter financiero, para abordar las actividades realizadas en tierra.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe de la reunión.
13. Clausura de la reunión
